CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6566858 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2024
OBJETO	*5_9401_896 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente laboratorio de fisiología en el marco de la ejecución del proyecto identificado con Código SGPS 12898 2024.*
CONTRATISTA	KAVAT S.A.S.
CC o NIT	901.563.667-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en la Sede Rodolfo Martínez Tono – "El Pomar" del centro de Servicios de Salud del Sena - Regional Antioquia, calle 77 a N° 40 – 78 – Medellín – LABORATORIO DE FISIOLOGIA.
FECHA DE INICIO	06 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cuatro (4) meses, desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 30 de noviembre 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.238.450
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$25.238.450
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes o servicios referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del

	artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibido a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/09/2024 al 09/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos mencionados en el contrato. equipos fueron validados en su funcionamiento y fueron entregados a satisfacción.	Entrega de equipos con sus respectivos reportes de mantenimiento y registro fotográfico de las actividades llevabas a cabo
Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Los equipos fueron entregados oportunamente, se realizó los mantenimientos con profesionalidad y responsabilidad.	Se reciben equipos por parte del apoyo técnico, se valida su funcionalidad y se anexan actas de soporte con informe técnico y registro fotográfico.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	El contratista acato las sugerencias dadas por el apoyo técnico del Sena y el supervisor del contrato.	Actas de asistencia de las labores de mantenimiento.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y	En la ejecución de este contrato el contratista no incurrió en el incumplimiento de esta obligación y desde la supervisión y el apoyo técnico no se reporta ninguna novedad relacionada con sobornos u otros tipos de faltas en el desarrollo del contrato.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.

correctivos que fueren necesarios.		
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Contratista entrega documentación requerida por esta obligación	Documentos soportados en el SECOP II
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no se genera ninguna novedad o anomalía, contrato se ejecuta según lo especificado en la tabla de especificaciones.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.
Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista ha respetado la confidencialidad de la información como se pide en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.
De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	A la fecha el contratista no incurrió con acciones y/o omisiones en la ejecución de este contrato.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.
Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Todas las actividades realizadas por el contratista del mantenimiento preventivo y correctivo fueron realizadas de acuerdo a las especificaciones	Informes de mantenimiento preventivo realizado a cada equipo.

	técnicas y los requisitos técnicos exigidos en el contrato	
El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	Todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que se incurrió en la ejecución del contrato fueron asumidos por el contratista.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.
Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	El contratista ha cumplido con el mantenimiento de cada equipo cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Entrega de equipos con sus respectivos reportes de mantenimiento y registro fotográfico de las actividades llevadas a cabo.
Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Todas las actividades realizadas por el contratista del mantenimiento preventivo y correctivo fueron realizadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos exigidos en el contrato.	Entrega de equipos con sus respectivos reportes de mantenimiento y registro fotográfico de las actividades llevadas a cabo.
Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Todas las actividades realizadas por el contratista cumplieron con la capacidad técnica y tecnológica, evidenciando la idoneidad del personal que realizo el mantenimiento.	Equipos validados en su funcionalidad por el apoyo técnico, se anexan actas y registro fotográfico de las actividades realizadas.
Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	Se cumplió ya que el proveedor constituyó las garantías exigidas para la legalización del contrato	Pólizas soportadas en secop II
Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	No se realizó adición o prorroga al contrato, por lo cual no se presentó esta obligación	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	A la fecha del informe de supervisión no se evidencian regularidades en la ejecución del contrato y ha obrado con lealtad y buena fe.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se reportaron novedades o requerimientos por equipos defectuosos, por lo tanto, no hubo necesidad de aplicar esta obligación	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe
El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	A la fecha el contratista entrego todos los ítems solicitados a satisfacción.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe
Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Todas las actividades realizadas por el contratista del mantenimiento preventivo fueron realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos exigidos en el contrato, conservando el valor establecido en el contrato.	Entrega de equipos con sus respectivos reportes de mantenimiento y registro fotográfico de las actividades llevadas a cabo
El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados	El contratista cumple con esta obligación, no hay novedades.	documento de ejecución de contrato con los precios establecidos, sin novedad.

dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.		
Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	El contratista entrego toda la documentación requerida para la iniciación del contrato.	Documentos soportados en el secop II y documentos aportados en el presente informe.
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Todas las actividades realizadas por el contratista del mantenimiento preventivo fueron realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos exigidos en el contrato, conservando el valor establecido en el contrato.	Entrega de equipos con sus respectivos reportes de mantenimiento y registro fotográfico de las actividades llevadas a cabo
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista a ejecutado el presente contrato en los plazos establecidos a la fecha sin ningún perjuicio	Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo.
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	El contratista cumplió con el envío del cronograma de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato	Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo.
Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO	El contratista cumple a cabalidad con su obligación Factura **No. KAV 16**	Factura digital, entregada oportunamente por parte del contratista y aprobada en SIIF NACION.

RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.		
No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	No aplica porque no se ha presentado novedades con esta obligación	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe
El contratista deberá prestar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de los equipos, y servicio de disponibilidad técnica a necesidad, 24 horas – 6 días a la semana para los equipos objeto del contrato, así como revisión periódica durante la vigencia del mismo.	El contratista a prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo siempre con disponibilidad según las necesidades.	Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades de mantenimiento llevadas a la fecha y informes de los mantenimientos realizados a la fecha.
El contratista debe incluir el suministro, instalación de los repuestos y puesta en marcha de los equipos utilizados en el Laboratorio de Fisiología, descritos en la tabla de especificaciones técnicas.	El contratista entrega todos los ítems como se especifican en el cuadro de especificaciones.	Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo.
El contratista se obliga a prestar servicio post- venta por un término de 3 meses posterior a la finalización del contrato.		
Para efectos de calibración el contratista deberá contar con certificación ONAC para los ítems que se mencionan en la tabla de especificaciones técnicas y para el resto de los ítems que no se exija certificación ONAC y que requieran calibración el contratista deberá presentar certificación de trazabilidad del patrón al momento de realizar dicho procedimiento, o en su defecto subcontratarlo con la	El contratista realiza las calibraciones con certificación ONAC para los equipos que se requieren.	Informes de calibración de cada equipo validados por el apoyo técnico soportados en el SECOP II

empresa que cuenta con dicha certificación.		
Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor, (Ley 1480 de 2011).	No se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración de este informe	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe
Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. Estos deberán ser originales, (calidad que deberá ser demostrada) y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al supervisor del contrato o a quien haya sido designado como apoyo técnico a la supervisión. No se admiten partes repotenciadas.	Se valido la calidad con el apoyo técnico de los repuestos utilizados en los equipos, equipos quedan funcionales.	Se anexa informes de mantenimiento con registro fotográfico de los repuestos utilizados en los equipos.
El proveedor del servicio de mantenimiento debe permitir que un instructor técnico responsable del área acompañe el proceso de inspección de los equipos, y apoye el proceso de supervisión para recibir a conformidad, los servicios contratados.	El proveedor ha estado siempre acompañado en las labores de mantenimiento por el apoyo técnico, recibiendo a conformidad los equipos objeto del contrato	Actas de asistencia y registro fotográfico de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo.
En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los repuestos, no será asumido por el SENA.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe
El proveedor del servicio debe dar estricto cumplimiento a los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo SST establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la etapa precontractual y contractual.	El proveedor cumple con esta obligación, entrega toda la documentación pertinente.	Documentos soportados en el SECOP II
Disponer de personal técnico y/o profesional en sitio, entregar al supervisor certificación de idoneidad	El contratista soporto toda la documentación relacionada con esta obligación.	Documentos soportados en la etapa pre contractual en el SECOP II.

del personal que realizará el mantenimiento de los equipos.		
El contratista se obliga a entrega informe por escrito del mantenimiento realizado a cada uno de los equipos utilizados en el Laboratorio de Fisiología y que cumpla con la normativa vigente, a su vez, debe instalar sticker o rotulo de mantenimiento en cada equipo.	El contratista ha entregado informes de mantenimiento realizados a los equipos con su respectivo sticker	Informes de mantenimiento de equipos enumerados en las especificaciones técnicas en la ejecución de este contrato.
Suscribir el acta de inicio.	El contratista suscribió el acta de inicio la cual se encuentra en documentos del contrato en SECOP II	Documentos en el SECOP II
Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe.	No se presenta ninguna novedad o dificultad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO	SOPORTE/EVIDENCIA
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Certificado de afiliación vigente planilla de pago de seguridad social no mayor a 30 días	Documentos soportados en correo electronico compartido por el contratista. Anexo en observaciones.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES	DOCUMENTO	SOPORTE/EVIDENCIA
Etiquetado de productos	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	En el presente contrato no fueron adquiridos productos químicos
Fichas de datos de seguridad	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los	En el presente contrato fueron adquiridos productos químicos

	productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 items que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años}.	
Gestión de residuos	Certificados de disposición final de residuos peligrosos, especiales y posconsumo que se generen en los mantenimientos realizados dentro de las instalaciones del SENA.	Para el presente contrato no se generaron residuos peligrosos como consecuencia del mantenimiento realizado.
Residuos peligrosos RESPEL	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) después de entregados los residuos.	Para el presente contrato no se generaron residuos peligrosos como consecuencia del mantenimiento realizado.
Residuos Peligrosos RESPEL	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Para el presente contrato no se generaron residuos peligrosos como consecuencia del mantenimiento realizado.

Buenas prácticas ambientales	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El presente contrato se realizó en el ambiente central de Conocimiento KPO de la Sede Rodolfo Martínez Tono – El Pomar, el cual cuenta con ventilación y buena iluminación, aduciendo así a las buenas prácticas ambientales conforme a sistema de iluminación y uso eficiente de la energía. No se requirió uso de agua.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/12/2024	KAV 16	$ 25,238,445	$ 25,238,445	$ 0,0	%100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **Pensión: Noviembre** **Salud: Diciembre**	**Planilla nro.** 28355476 **del** 06/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	320-47-994000029104

CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	05/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/07/2024	30/03/2025	$ 5.047.690
Calidad del servicio	31/07/2024	15/05/2025	$ 5.047.690
Calidad del bien	31/07/2024	15/05/2025	$ 5.047.690
Pago de salarios y prestaciones sociales:	31/07/2024	30/11/2027	$ 1.261.992,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	320-74-994000013846		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	01/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	05/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	31/07/2024	30/11/2024	$ 260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

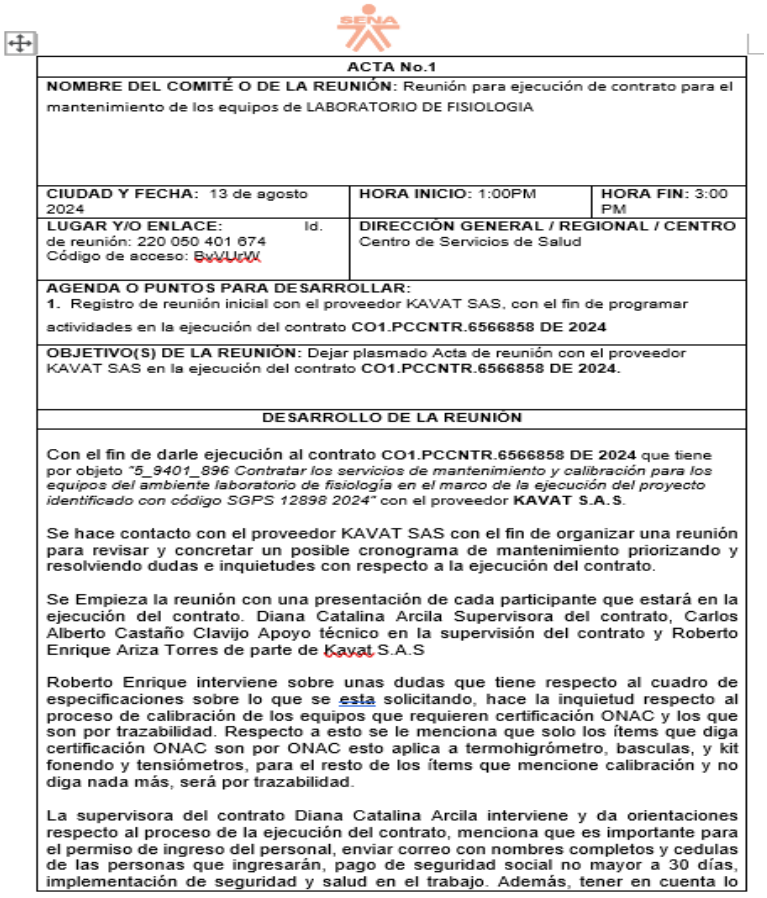
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En atención a la designación como Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6566858 de 2024, celebrado entre SENA - Centro de Servicios de Salud y la KAVAT S.A.S 901.563.667-6, presento la siguiente precisión en calidad de supervisor y con el ánimo de velar por la correcta ejecución del objeto contratado:

OBSERVACIÓN 1: Acta de reunión de inicio ejecución de contrato y revisión de cronograma de actividades.



ACTA No.1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para ejecución de contrato para el mantenimiento de los equipos de LABORATORIO DE FISIOLOGIA

CIUDAD Y FECHA: 13 de agosto 2024	**HORA INICIO:** 1:00PM	**HORA FIN:** 3:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Id. de reunión: 220 050 401 674 Código de acceso: BvVUrW	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios de Salud	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Registro de reunión inicial con el proveedor KAVAT SAS, con el fin de programar actividades en la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.6566858 DE 2024**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dejar plasmado Acta de reunión con el proveedor KAVAT SAS en la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.6566858 DE 2024.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de darle ejecución al contrato **CO1.PCCNTR.6566858 DE 2024** que tiene por objeto *"5_9401_896 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente laboratorio de fisiología en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12898 2024"* con el proveedor **KAVAT S.A.S.**

Se hace contacto con el proveedor KAVAT SAS con el fin de organizar una reunión para revisar y concretar un posible cronograma de mantenimiento priorizando y resolviendo dudas e inquietudes con respecto a la ejecución del contrato.

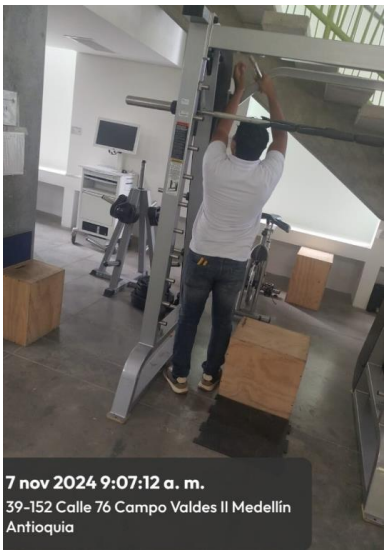
Se Empieza la reunión con una presentación de cada participante que estará en la ejecución del contrato. Diana Catalina Arcila Supervisora del contrato, Carlos Alberto Castaño Clavijo Apoyo técnico en la supervisión del contrato y Roberto Enrique Ariza Torres de parte de Kavat S.A.S

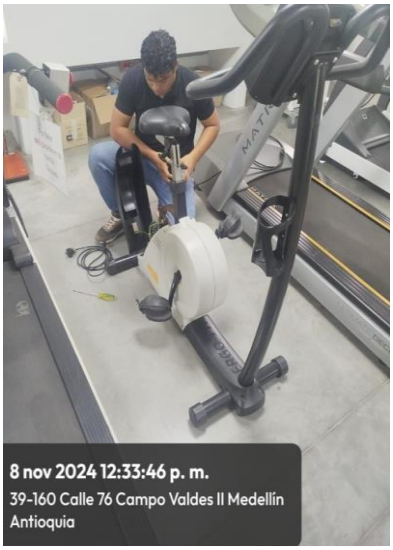
Roberto Enrique interviene sobre unas dudas que tiene respecto al cuadro de especificaciones sobre lo que se esta solicitando, hace la inquietud respecto al proceso de calibración de los equipos que requieren certificación ONAC y los que son por trazabilidad. Respecto a esto se le menciona que solo los ítems que diga certificación ONAC son por ONAC esto aplica a termohigrómetro, basculas, y kit fonendo y tensiómetros, para el resto de los ítems que mencione calibración y no diga nada más, será por trazabilidad.

La supervisora del contrato Diana Catalina Arcila interviene y da orientaciones respecto al proceso de la ejecución del contrato, menciona que es importante para el permiso de ingreso del personal, enviar correo con nombres completos y cedulas de las personas que ingresarán, pago de seguridad social no mayor a 30 días, implementación de seguridad y salud en el trabajo. Además, tener en cuenta lo

OBSERVACIÓN 2: Durante los días 7 y 8 de noviembre asiste a las instalaciones del Pomar Camilo Antonio Oviedo y María Beatriz blanco por parte de KAVAT SAS para realizar las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos ubicados en el laboratorio de fisiología, durante estos mantenimientos también se realizó el cambio de los repuestos enumerados en la tabla de especificaciones técnicas. Después de estas labores de mantenimiento, el proveedor entre la semana del 15 al 30 de

noviembre hizo la entrega de informes de mantenimiento y calibración realizada por cada equipo con el fin de darle completitud al contrato



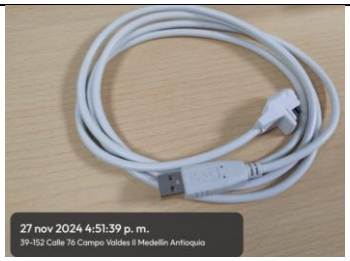


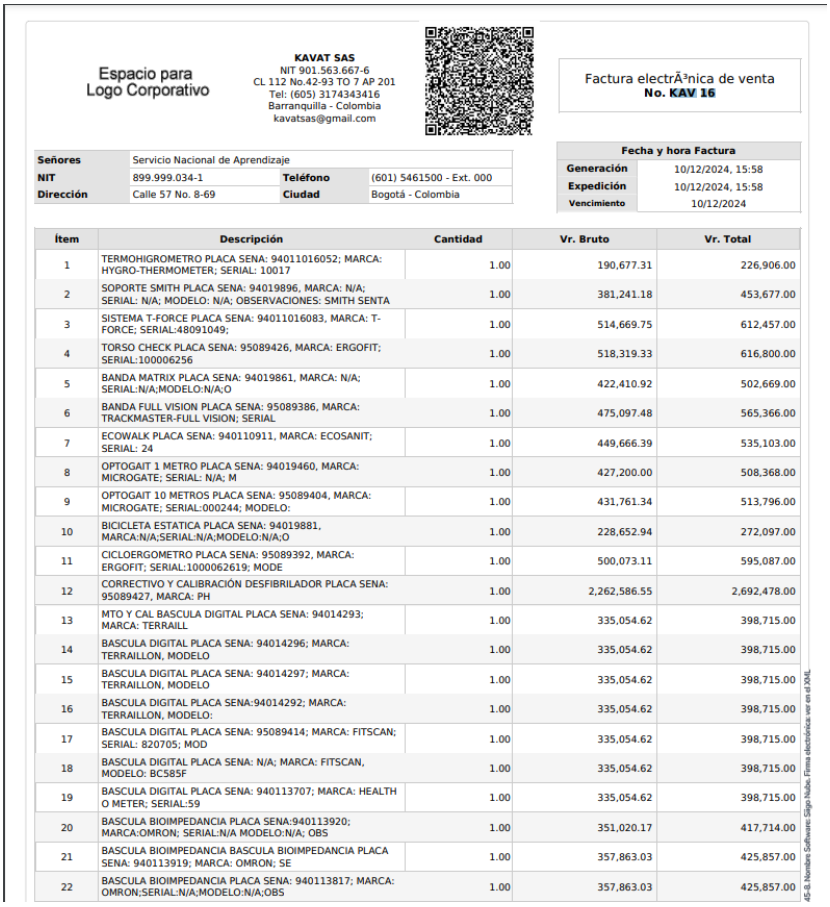


Equipos que necesitaron cambio de repuestos:

EQUIPOS	OBSERVACIONES TECNICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
DESFIBRILADOR PLACA SENA: 95089427, MARCA: PHILIPS; SERIAL: A12L-00211; MODELO:M5066A; OBSERVACIONES: N/A	El proveedor entrega un par de parches para desfibrilador REF: M5071A y se entrega una batería REF: M5070A	 
GLUCOMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: GLUCOQUICK; SERIAL:4241119230086294; MODELO: G30A; OBSERVACIONES: N/A	El proveedor entrega las tiras reactivas para	

GLUCOMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: GLUCOQUICK; SERIAL:424111907004533C; MODELO: G30A; OBSERVACIONES:N/A	glucómetro G30a-D40	
ANALIZADOR DE LACTATO PLACA SENA: 95089400; MARCA: EKF DIAGNOSTICS ; SERIAL:0089605051 ; MODELO: LACTATE SCOUT; OBSERVACIONES: N/A	El proveedor entrega las tiras reactivas para analizador de lactato serie lactate scout SENS LAB 35	
PULSIOXIMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: SAFE HEART; SERIAL: 012012042818702; MODELO: SHO-3001; OBSERVACIONES: N/A	El proveedor entrega un par de pilas de 1.5 V AAA	
PULSIOXIMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: SAFE HEART; SERIAL: 012012042818665; MODELO: SHO-3001; OBSERVACIONES: N/A		
PULSIOXIMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: SAFE HEART; SERIAL: 012012042818692; MODELO: SHO-3001; OBSERVACIONES: N/A		
PULSIOXIMETRO PLACA SENA: N/A; MARCA: SAFE HEART; SERIAL: 012012042818683; MODELO: SHO-3001; OBSERVACIONES: N/A		
TERMOHIGROMETRO PLACA SENA: 94011016052; MARCA: HYGRO-THERMOMETER; SERIAL: 10017627; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: N/A		

HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016373; MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638610; MODELO:H3+; OBSERVACIONES: GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	El proveedor entrega cable USB para Holter mortara REF: 25019-006-60	 
KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113866, MARCA: LORD; SERIAL:1017075; MODELO:HS-50D; OBSERVACIONES:N/A	El proveedor entrega pera para tensiómetro	
KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA:N/A, MARCA: LORD; SERIAL:1019893; MODELO:HS-50D; OBSERVACIONES:N/A		
KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA:940113881, MARCA: LORD; SERIAL:1019875; MODELO:HS-50D; OBSERVACIONES:N/A		
KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: N/A, MARCA: LORD; SERIAL:1017074; MODELO: HS-50D; OBSERVACIONES: N/A	El proveedor entrega pera y brazalete para tensiómetro	



Espacio para Logo Corporativo

KAVAT SAS
NIT 901.563.667-6
CL 112 No.42-93 TO 7 AP 201
Tel: (605) 3174343416
Barranquilla - Colombia
kavatsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. KAV 16

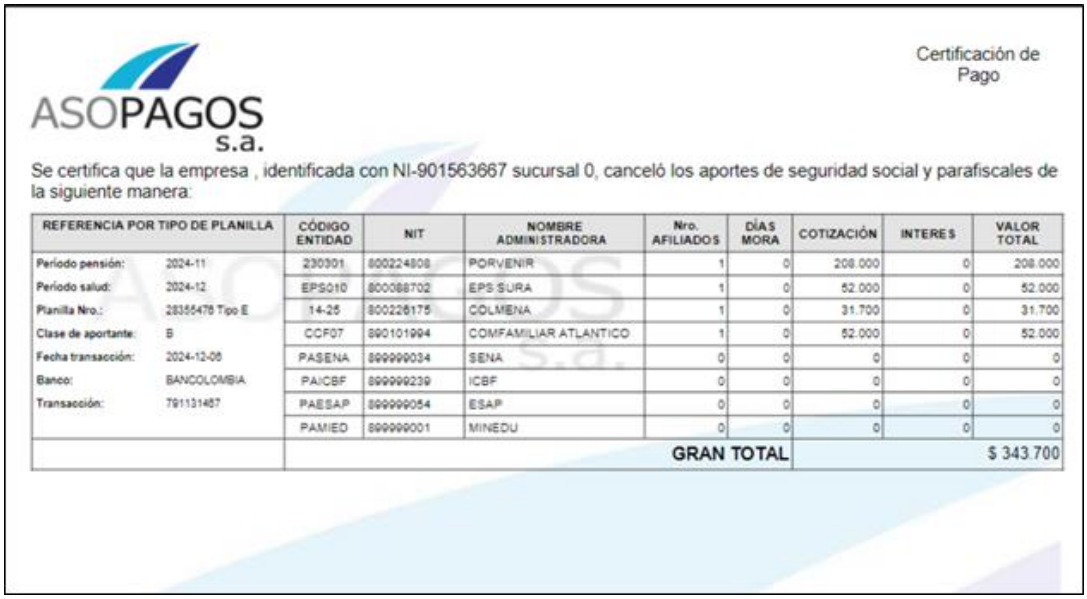
Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2024, 15:58
Expedición	10/12/2024, 15:58
Vencimiento	10/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	TERMOHIGROMETRO PLACA SENA: 94011016052; MARCA: HYGRO-THERMOMETER; SERIAL: 10017	1.00	190,677.31	226,906.00
2	SOPORTE SMITH PLACA SENA: 94019896, MARCA: N/A; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: SMITH SENTA	1.00	381,241.18	453,677.00
3	SISTEMA T-FORCE PLACA SENA: 94011016083, MARCA: T-FORCE; SERIAL:48091049;	1.00	514,669.75	612,457.00
4	TORSO CHECK PLACA SENA: 95089426, MARCA: ERGOFIT; SERIAL:100006256	1.00	518,319.33	616,800.00
5	BANDA MATRIX PLACA SENA: 94019861, MARCA: N/A; SERIAL:N/A;MODELO:N/A;O	1.00	422,410.92	502,669.00
6	BANDA FULL VISION PLACA SENA: 95089386, MARCA: TRACKMASTER-FULL VISION; SERIAL	1.00	475,097.48	565,366.00
7	ECOWALK PLACA SENA: 940110911, MARCA: ECOSANIT; SERIAL: 24	1.00	449,666.39	535,103.00
8	OPTOGAIT 1 METRO PLACA SENA: 94019460, MARCA: MICROGATE; SERIAL: N/A; M	1.00	427,200.00	508,368.00
9	OPTOGAIT 10 METROS PLACA SENA: 95089404, MARCA: MICROGATE; SERIAL:000244; MODELO:	1.00	431,761.34	513,796.00
10	BICICLETA ESTATICA PLACA SENA: 94019881, MARCA:N/A;SERIAL:N/A;MODELO:N/A;O	1.00	228,652.94	272,097.00
11	CICLOERGOMETRO PLACA SENA: 95089392, MARCA: ERGOFIT; SERIAL:1000062619; MODE	1.00	500,073.11	595,087.00
12	CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DESFIBRILADOR PLACA SENA: 95089427, MARCA: PH	1.00	2,262,586.55	2,692,478.00
13	MTO Y CAL BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 94014293; MARCA: TERRAILL	1.00	335,054.62	398,715.00
14	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 94014296; MARCA: TERRAILLON, MODELO	1.00	335,054.62	398,715.00
15	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 94014297; MARCA: TERRAILLON, MODELO	1.00	335,054.62	398,715.00
16	BASCULA DIGITAL PLACA SENA:94014292; MARCA: TERRAILLON, MODELO:	1.00	335,054.62	398,715.00
17	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 95089414; MARCA: FITSCAN; SERIAL: 820705; MOD	1.00	335,054.62	398,715.00
18	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: N/A; MARCA: FITSCAN, MODELO: BC585F	1.00	335,054.62	398,715.00
19	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 940113707; MARCA: HEALTH O METER; SERIAL:59	1.00	335,054.62	398,715.00
20	BASCULA BIOIMPEDANCIA PLACA SENA:940113920; MARCA:OMRON; SERIAL:N/A MODELO:N/A; OBS	1.00	351,020.17	417,714.00
21	BASCULA BIOIMPEDANCIA BASCULA BIOIMPEDANCIA PLACA SENA: 940113919; MARCA: OMRON; SE	1.00	357,863.03	425,857.00
22	BASCULA BIOIMPEDANCIA PLACA SENA: 940113817; MARCA: OMRON;SERIAL:N/A;MODELO:N/A;OBS	1.00	357,863.03	425,857.00

45-6. Nombre Software: Siigo Nube; Firma electrónica: ver en el XML

Pago de seguridad social

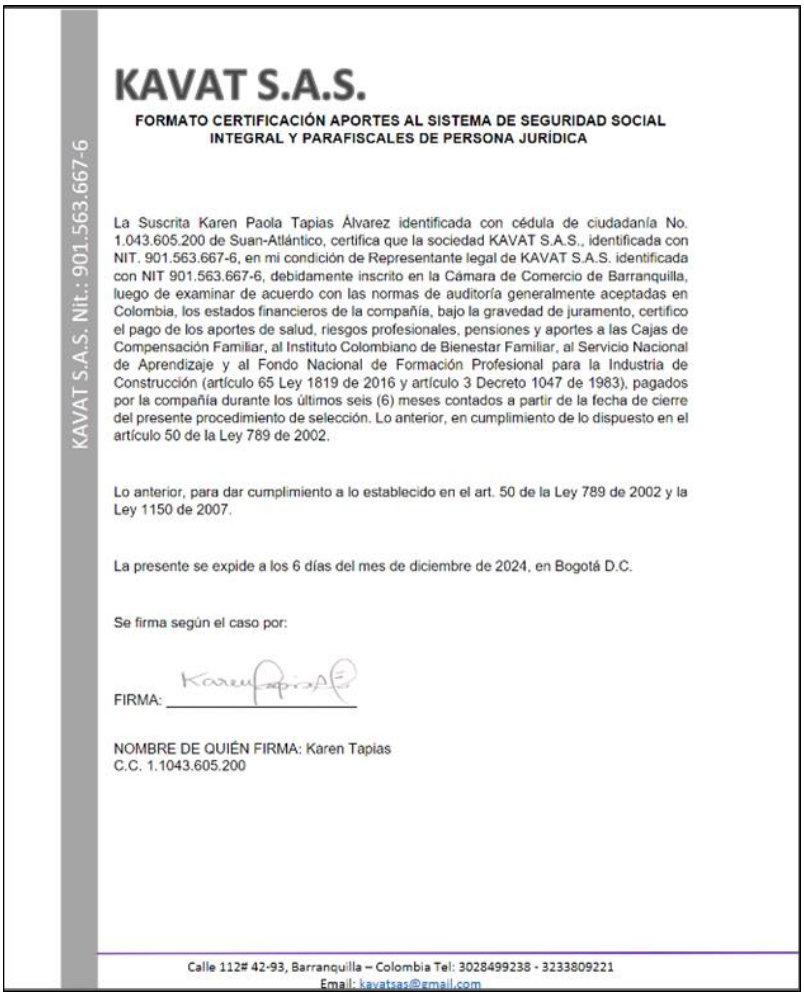


ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901563667 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-12	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	28355478 Tipo E	14-25	800226175	COLMENA	1	0	31.700	0	31.700
Clase de aportante:	B	CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2024-12-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	791131467	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 343.700



KAVAT S.A.S. Nit.: 901.563.667-6

KAVAT S.A.S.

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La Suscrita Karen Paola Tapias Álvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.605.200 de Suan-Atlántico, certifica que la sociedad KAVAT S.A.S., identificada con NIT. 901.563.667-6, en mi condición de Representante legal de KAVAT S.A.S. identificada con NIT 901.563.667-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 6 días del mes de diciembre de 2024, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: Karen Tapias
C.C. 1.1043.605.200

Calle 112# 42-93, Barranquilla – Colombia Tel: 3028499238 - 3233809221
Email: kavatsas@gmail.com

Para constancia se firma en Medellín, a los 17 días del mes de diciembre de 2024

GIOVANNI CONTRERAS ALVAREZ
Supervisor del contrato

CARLOS ALBERTO CASTAÑO CLAVIJO
Apoyo a la supervisión

Elaboró: GIOVANNI CONTRERAS ALVAREZ- Supervisor contrato CO1.PCCNTR.6566858 de 2024

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS